	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
	ACTA	Pág.: 1 de 6

## ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

### UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**PROCESO:** COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

**FECHA:** 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 12: 45 PM

**LUGAR:** SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA

**PARTICIPANTE(S):** ANEXO LISTA DE ASISTENCIA

**Acta No. 006 Fecha:** 10 de septiembre del 2021 a las 12:45 PM

#### OBJETIVO:


Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 006-2021, cuyo objeto es contratar la: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CINBIOS, BIOTECGEN, PARASITOLOGÍA Y AGROECOLOGÍA MILENIO DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (UPC) BPIN: 2019000100055."**

#### DESARROLLO:

En Valledupar, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2021, siendo las 12:45 PM, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021, cuyo objeto es el: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CINBIOS, BIOTECGEN, PARASITOLOGÍA Y AGROECOLOGÍA MILENIO DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (UPC) BPIN: 2019000100055."**

Por tal razón, se reunieron en la sala de juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. **ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA** – Rector (E), Dr. **ORLANDO SEONES LERMA**, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. **ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA**, jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de secretario técnico del Comité. En calidad de invitados, **CLARIVEL PARRA DITTA**, vicerrectora de investigación y extensión, Dra. **MARTHA CECILIA PRETELT** Jefe de Oficina Jurídica de la Universidad, Dr. **LUIS ARMANDO LOPEZ VALERA**, Abogado -Contratista.

El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 12:47 PM.; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 2 de 6

Procede el secretario técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria
3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas.
  - 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E).
  - 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable
4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – vicerrectoría de investigación y extensión
5. Lectura del cronograma del proceso y actividades del mismo
  - 5.1. Informe de las observaciones al informe de evaluación.
4. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.
5. Propositiones y varios.


El Secretario Técnico del Comité, le otorga la palabra a el Dr. Luis Armando López Valera, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra a la Dra. Martha Cecilia Pretelt, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que De la evaluación jurídica realizado a la propuesta recibida el día 01/09/2021, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: **EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS** identificado con el NIT.900.355.024-5 CUMPLE\_con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE.**

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 01/09/2021, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 006 de 2021, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de las empresas **EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
ACTA		Pág.: 3 de 6

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES
REGISTRO ÚNICO PROPONENTE	SI CUMPLE (FOLIO 16-191)
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2.76 (FOLIO 18)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.56 (FOLIO 18)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	128.88 (FOLIO 18)
CAPITAL DE TRABAJO	SI CUMPLE (4.892.020.884-1490.392.230: \$3.401.628.654 SI CUMPLE ) FOLIO 18
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2020	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	1.06 (FOLIO 19)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.45 (FOLIO 19)


Que la **VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN** , en su evaluación conceptuó, mediante oficio con radicado de fecha 06/09/2021, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en la convocatoria pública N° 006 - 2021, el proponente cumple con los establecido en los numerales 5.9, y 5.10 y acreditó experiencia específica que guarda relación con el objeto a contratar así:

- 1) Certificación de recibido a satisfacción de la orden de compra LB 473, actuando como contratante la Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia- EIA y como contratista Equipos y Laboratorio de Colombia cuyo objeto fue "suministro de equipos de laboratorio
- 2) Certificación de cumplimiento de contrato suscrito entre Equipos y Laboratorio de Colombia y Produa S.A, cuyo objeto es: "suministro, instalación y capacitación de equipos para laboratorio de control de calidad".

Los contratos anteriores, tuvieron una cuantía superior al 50% del presupuesto oficial y dentro de su clasificación figuran los códigos 411030, 411034, 411040, 411049, 411051, 411117, 411122, 411154, 411224 y 422815, Por lo anterior, se concluye que el proponente Equipos y Laboratorio de Colombia SAS acreditó la experiencia requerida en contrato celebrado con entidad pública.

Que la oferta presentada por las empresas EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS, **CUMPLÉ**, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es **HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en el numeral 5.4 de los pliegos de condiciones, de la cual se determinó la siguiente calificación, en relación con el ofrecimiento:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 4 de 6

CRITERIO		PUNTAJE
<b>FACTORES DE CALIDAD</b>	OFERTA TECNICA	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UN AÑO	10 PUNTOS
	CAPACITACION	10 PUNTOS
	CARTA DE DISTRIBUCION AUTORIZADA	0 PUNTOS
	INCENTIVO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0 PUNTOS
	FACTOR PRECIO	50 PUNTOS
	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>80 PUNTOS</b>

De acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:


PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	80 PUNTOS

Verificación económica (numeral 2.8) Con la verificación del numeral 2.8 y el cumplimiento del mismo por parte del proponente **EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS**, se determina que la propuesta está habilitada técnica y económicamente.

CONCLUSION La oferta presentada por **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS** por valor de \$503.021.192 cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la Universidad Popular del Cesar en el marco de la invitación a presentar propuesta en la convocatoria pública N° 006 - 2021.

Como cuarto punto del orden del día, se dio paso a la lectura de las observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 006 de 2021. El abogado Luis Armando López, es el encargado, de dar lectura a las etapas de la Convocatoria pública, ante lo cual manifiesta, que:


- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días Del 19 al 20 de agosto del 2021.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 19 al 20 de agosto del 2021 Hasta las 6: 00PM.
- Que el 23 de agosto del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual.
- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: Del 25 al 26 de agosto del 2021.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 5 de 6

- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 25 al 26 de agosto del 2021.
- Que, el 27 de agosto del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo.
- Que el 31 de agosto del 2021, se presentó y publico una adenda, con el fin de eliminar de las solicitudes establecidas EN LA CONVOCATORIA el requisito del numeral **5.1 CERTIFICADO DE NO SANCIÓN DE ORDEN LABORAL VIGENTE:** el proponente deberá aportar certificación emitida por la dirección territorial del ministerio del trabajo del departamento del cesar cuya expedición no sea superior a los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, en donde se haga constar que NO tiene sanciones de orden laboral vigentes, en caso de que el proponente plural cada uno de sus integrantes deberá aportar estas certificaciones
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No. 006-2021, estuvo publicado del 07 al 08 de septiembre del 2021, en la página web de la Universidad y en el SECOP.

Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se tuvo como oferentes al proponente: **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS**
- Que la propuesta presentada por el proponente: **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS**, cumplió jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS**, cumplió financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS**, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.
- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.

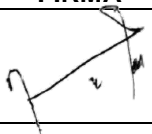

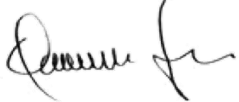

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 6 de 6

- Que se señaló que el valor de la propuesta económica es **QUINIENTOS TRES MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$503.021.192.00)** Includo IVA y AU, el cual no supera el presupuesto oficial.
- Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 006-2021, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CINBIOS, BIOTECGEN, PARASITOLOGÍA Y AGROECOLOGÍA MILENIO DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA, ADSCRITOS A LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (UPC) BPIN: 2019000100055**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

**PROPOSICIONES Y VARIOS:** se deja constancia de la invitación a la participación al comité de contratación al Dr. **ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO**, este presenta excusa teniendo en cuenta una reunión fijada con anterioridad, de igual forma se expresa por parte del Rector que en atención al cambio de horario del comité que estaba fijado para las 9: AM se envió nuevamente la invitación al vicerrector Administrativo, sin obtener respuesta de este.

Se levanta la sesión a la 1 :15 PM , del día diez (10) de septiembre del 2021.

**PARTICIPANTES:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR (E )	
ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	
ORLANDO SEOANES LESMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	
MARTHA CECILIA PRETELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	
CLARIVEL PARRA DITTA	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	